

FECHA: 5.05.2022

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 125

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO: ASAMBLEA GENERAL

CONOCIMIENTO:

ASUNTO: ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL REUNION ORDINARIA 2022

V.º B.º:

TEXTO:

La Asamblea General de la RFEJYDA en su reunión ordinaria anual celebrada el domingo 5 de junio último, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación del Acta de la reunión anterior de 30.06.2021
- 2) Aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio económico 2021
- 3) Aprobación del Proyecto de Presupuesto para 2022
- 4) Aprobación de la remuneración del Presidente para el ejercicio 2022 con una retribución bruta de 63.820,00 €
- 5) Aprobación de las actividades realizadas y calendario deportivo de la temporada 2022.
- 6) Presentación Memoria Colegio Nacional de Árbitros
- 7) Presentación Memoria Escuela Federativa Nacional
- 8) Presentación Memoria Deportes Asociados
- 9) Presentación Informe Promoción y Difusión
- 10) Aprobación de la modificación de los Estatutos federativos: artículos 4.1 a) y 4.1 g), 12.5 párrafo 1, 13 párrafo 2, 38.1 y 40.1 y Disposición final primera. La supresión del apartado 3 del artículo 38 y del apartado 4 del artículo 40 y la inclusión de nuevos apartados: 8 y 9 del art 16

Madrid, 22 de junio de 2022

La Secretaria General